

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
TRASLADO SECRETARIAL No. 53
MONTERIA 27 DE JUNIO DE 2019
ART. 110 C.G.P.


RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TÉRMINO	MAGISTRADO
23.001.33.23.000.2018-00240-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cerromatoso	DIAN	Corre traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada	3 días	Luis Mesa Nieves
23.001.23.33.000.2017-00420-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cerromatoso	DIAN	Corre traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada	3 días	Luis Mesa Nieves
23.001.23.33.000.2018-00307-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Goens Manuel Morelos Monterrosa	U.G.P.P.	Corre traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada	3 días	Luis Mesa Nieves
23.001.23.33.000.2018-00392-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Isnelda Díaz Hoyos	Colpensiones	Corre traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada	3 días	Luis Mesa Nieves
23.001.23.33.000.2018-00412-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Consuelo de Jesús Causil Tirado	Nación-Mineducación-Fomag y Otros	Corre traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada	3 días	Luis Mesa Nieves
23.001.33.33.004.2016-00081-01	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Hermelinda Antonia Negrete Cuello	U.G.P.P.	Corre traslado de prueba aportada por el Ministerio de Salud	3 días	Diva Cabrales Solano

SECRETARÍA. Se deja constancia que el día de la fijación comienza a correr el término de traslado.

Montería, 27 de junio de 2019

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 06:00 p.m. vence el término dado.

Montería, 03 de julio de 2019


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
 Secretario General